

PROCEDIMIENTO ABREVIADO DE ACTUACION DEL LESIONADO EN CASO DE ACCIDENTE

NORMAS DE ACTUACION

1. El accidente deberá ser comunicado en un plazo máximo de 7 días a las plataformas de asistencia de Allianz, llamando al **900 404 444**.

Es obligatorio realizar la gestión mediante llamada telefónica y el federado no podrá dirigirse directamente al centro Médico, aunque sea concertado.

2. Se procederá a la apertura del expediente correspondiente donde se le solicitará al federado:

- Datos del colectivo al que pertenece el accidentado y N° de póliza
- Datos personales del accidentado y patología de lesiones.
- Fecha, lugar y descripción de la forma de ocurrencia.

3. Posteriormente se deberá aportar el parte de comunicación de accidentes, debidamente cumplimentado y sellado, junto con la tarjeta federativa, con el número de expediente a:

allianzaccidentes.autorizaciones@hna.es

4. El federado acudirá al Centro Médico Asignado.

5. Para los casos de seguimiento y/o autorizaciones REMITIR PARTE+ INFORME DE URGENCIAS + PRESCRIPCIONES por email:

allianzaccidentes.autorizaciones@hna.es

En caso de **URGENCIA VITAL**, el lesionado podrá recibir la prestación de urgencia en el Centro Sanitario más próximo. Superada la primera asistencia y en un plazo máximo de 48 horas, el lesionado deberá ser trasladado al centro indicado por el Asegurador. En caso contrario el lesionado, el Asegurador no se hará cargo de las facturas derivadas por estos servicios, salvo autorización expresa.